

Quito,

5-XI-03.

37718

54110

Señor

GERENTE

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

Ciudad.-

Marco
31 OCT. 2003
15:14

De nuestras consideraciones :

Para los fines consiguientes nos permitimos comunicarle que en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA., hemos realizado la siguiente transferencia de participaciones de un dólar cada una.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTIC.
Bopp del Ecuador Cia. Ltda.	Nicola Jabra Shehade Saba	288.750
Jamil Zaidan Saba	Nicola Jabra Shehade Saba	61.250

El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

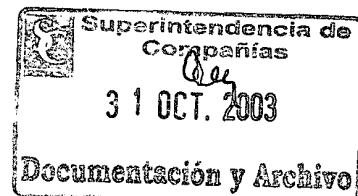
Adjuntamos la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

Atentamente,

Jamil Zaidan Saba
GERENTE
GERENTE BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Jamil Zaidan Saba
C.C.

Nicola Jabra Shehade Saba
C.C.





CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA

OTORGA LA COMPAÑIA:
BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.
Y EL SR. JAMIL ZAIDÁN SABA
A FAVOR DEL SR
NICOLA JABRA SHEHADE SABA

USD \$ 350.000,00

(DI 4 COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día DOS (2) de SEPTIEMBRE del dos mil tres, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, la compañía BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. representada por el señor Jamil Zaidán Saba, en su calidad de Gerente y representante legal de la misma conforme consta del nombramiento adjunto, por otra parte los cónyuges señor Jamil Zaidán Saba y señora Margarita Abusada Jamis, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si, por último el señor Nicola Jabra Shehade Saba, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria. - Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Margarita Abusada Jamis, quien es de nacionalidad peruana, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: la compañía

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. representada por el señor Jamil Zaidán Saba, en su calidad de Gerente y representante legal de la misma conforme consta del nombramiento adjunto, el señor Jamil Zaidán Saba, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Margarita Abusada Jamis, y, en calidad de CESIONARIO: El señor Nicola Jabra Shehade Saba, por sus propios derechos.- los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de la señora Margarita Abusada Jamis, quien es de nacionalidad peruana, casados, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Trigésima de Quito, se constituyó la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA ", siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- La Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA", tiene un capita social de quinientos mil dólares, dividido en quinientas mil participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA ", celebrada el primero de septiembre del dos mil tres, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: a) el señor Jamil Zaidán Saba, cede todas las participaciones que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, es decir: sesenta y un mil doscientas cincuenta (61.250) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba.- b) La compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., cede todas las participaciones que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, es decir: doscientas ochenta y ocho mil setecientas cincuenta (288.750) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PA- GADO	NUMERO PARTICIPACIONES
Nicola Jabra Shehade	\$ 500.000	500.000	500.000
TOTALES	\$ 500.000	500.000	500.000

CUARTA.- La señora Margarita Abusada Jamis autoriza a su cónyuge señor Jamil Zaidan Saba, para realizar la cesión de participaciones que por este instrumento se lleva a cabo.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de trescientos cincuenta mil dólares, que es el valor nominal de las participaciones que se ceden por este contrato.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Trigésima de Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Pablo Vela Valljo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Jamil Zaidán Saba

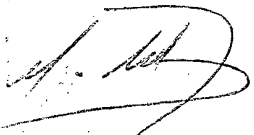
BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA

f) Sr. Jamil Zaidán Saba

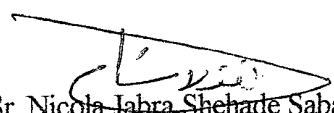
c.c.

c.v.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

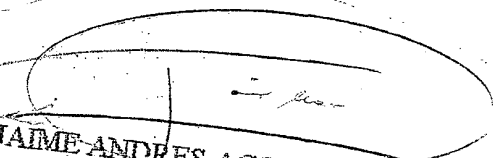

f) Sra. Margarita Abusada Jamis

c.i.


f) Sr. Nicola Jabra Shehade Saba

c.c.

c.v.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

BOPP DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA

Quito, Agosto 17 del 2.000

Señor
Jamil Zaidan Saba
Ciudad.-

De mis consideración: .

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la nombrada Compañía, por el período estatuario de cinco años.

Usted, como Gerente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como Gerente le corresponden, constan en la Escritura de Constitución Social de la compañía denominada IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. , otorgada en esta ciudad ante el Notario Dr. Manuel José Aguirre Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el 5 de noviembre de 1984, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre del mismo año. A su vez, la compañía cambió su razón social a la de POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. , según Escritura Pública otorgada el 5 de noviembre de 1991 ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 1992. Finalmente, la compañía volvió a cambiar su razón social a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. , según Escritura Pública otorgada ante el Dr. Jaime Nolivios Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 24 de agosto de 1995, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 1995.

Atentamente

MARGARITA ABUSADA JAMIS
PRESIDENTE

C.I. 175725960

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de Gerente de la Compañía BOPP DEL ECUADOR CIA LTDA. - Quito, 17 de agosto del 2.000.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6351 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 15 SEP 2000 JAMIL ZAIDAN SABA

REGISTRO MERCANTIL

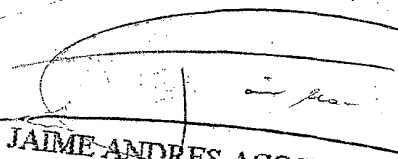
MEP 070124976-1



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN PARA QUE CON EL MISMO SE HICIERA PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, DE *Septiembre* DE *2003*

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CERTIFICADO

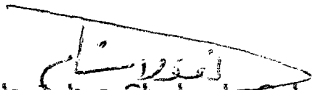


Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente de la Compañía " IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA." CERTIFICO que con fecha 1 de septiembre del dos mil tres, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

- a) el señor Jamil Zaidán Saba, cede todas las participaciones que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, es decir: sesenta y un mil doscientas cincuenta (61.250) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba,-
- b) La compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., cede todas las participaciones que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, es decir: doscientas ochenta y ocho mil setecientas cincuenta (288.750) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba. Las participaciones son de un dólar cada una.-

Quito, 1 de septiembre del 2003

Atentamente,


Nicola Jabra Shehade Saba.

GERENTE

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES
PRINTOPAC CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 1 de septiembre del dos mil tres, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Velasco Ibarra S/N e Isidro Ayora, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señor Jamil Zaidán Saba, señor Nicola Jabra Shehade Saba y la compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., que está representada por su Gerente General el Señor Jamil Zaidán Saba.

Por estar reunidos los socios que representan ~~el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía~~, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc el doctor Patricio Burbano, nombrado por todos los socios y como Secretario el señor Nicola Jabra Shehade Saba, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

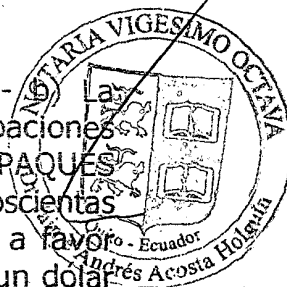
El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: a) el señor Jamil Zaidán Saba, cederá sesenta y un mil doscientas cincuenta (61.250) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba. Las participaciones son de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA. b) La compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., cederá doscientas ochenta y ocho mil setecientas cincuenta (288.750) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba. Las participaciones son de un dólar cada una, mismas que son todas las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma ~~unánime los socios deciden autorizar las cesiones de participaciones en la siguiente forma:~~ a) el señor Jamil Zaidán Saba, cede todas las participaciones que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, es decir: sesenta y un mil doscientas cincuenta (61.250)

participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba.- compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., cede todas las participaciones que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, es decir: doscientas ochenta y ocho mil setecientas cincuenta (288.750) participaciones, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba. Las participaciones son de un dólar cada una.- Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.



Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario.

Dr. Patricio Burbano
Presidente Ad-Hoc

Sr. Jamil Zaidán Saba
Socio

Sr. Nicola Jabra Shehade Saba.
Secretario - Socio

Bopp del Ecuador Cia. Ltda.
Socia

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 27 de agosto del dos mil tres, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Jaime Roldos Aguilera E3-37 e Isidro Ayora, se reúnen los socios de la Compañía BOPP DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, señor: Jamil Zaidán Saba, Margarita Abusada Jamis y Nikolas Zaidán Abusada representado por su padre el señor Jamil Zaidan Saba.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente la señora Margarita Abusada Jamis y como Secretario el señor Jamil Zaidán Saba, en su calidad de Gerente.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

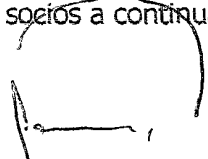
El Presidente propone como orden del día el siguiente:

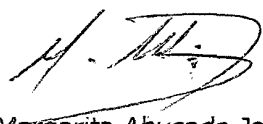
1.- La autorización para que el Gerente de la compañía, lleve a cabo la cesión de participaciones mediante escritura pública en la que la compañía Bopp del Ecuador Cia Ltda., cederá todas sus participaciones, es decir: doscientas ochenta y ocho mil setecientas cincuenta (288.750) participaciones, que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

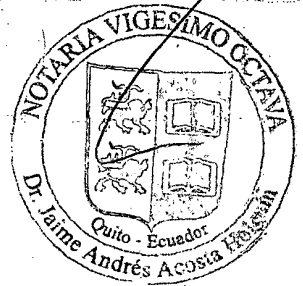
1.- En forma unánime los socios deciden autorizar al Gerente de la compañía señor Jamil Zaidán Saba, para que ceda las doscientas ochenta y ocho mil setecientas cincuenta (288.750) participaciones, que la compañía Bopp del Ecuador, mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor Nicola Jabra Shehade Saba.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario..


Jamil Zaidan Saba
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO


Margarita Abusada Jamis
PRESIDENTE - SOCIA


Nikolas Zaidan Abusada
SOCIO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIDAD No. 170725560-8
CEDULA DE
MARGARITA ABUSADA JAMIS
11 DE JULIO DE 1959.
LIMA PERU
EXT-10 566-14479
QUITO-PICHINCHA 1980



PERUANA E4343 I4442
C.C. JAMIL ZAIDAN SABA
SECUNDARIA QQ,DD,
SAMI ABUSADA
SAMIRA JAMIS
QUITO 12 DE JUNIO DE 1996
12 DE JUNIO DE 2008
374300



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007832-B

SHERADE SABA NICOLA JABEA

01 DICIEMBRE 1957

CIUDAD DE QUITO

024- 0170 00170

PICHINCHA QUITO

SOLARTE SUAREZ 1995



ECUATORIANA***** E434414262
NACIONALIDAD CASADO SAMA TAJER SEGEREE
ESTADO CIVIL SECUNDARIA APODERADO
INSTITUCION JABEA SHERADE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE YERA SABA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 12/06/2008
FECHA Y FECHA DE EXPEDICION 12/06/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. -00
FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANIA 170724976-7

ZAIDAN SABA JANIL

27 AGOSTO *** 1.956

JORDANIA

08 105 0006

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUREZ 80



EQUATORIANA ***** E234311222

CASADO MARGARITA ABUSADA JANIS

SECUNDARIA INDUSTRIAL

WISHARA ZAIDAN

MARIA SABA

QUITO 07-92

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

2420329



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

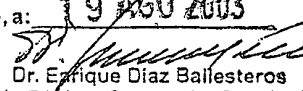
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: 19 AGO 2003

Quito, a:

Dr. Enrique Díaz Bailesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 2 DE Septiembre DE 2003

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito

Señor
Jaime
Ciudad

De

La

CIUDAD

GE

Us

Co

Si

er

E

N

n

c

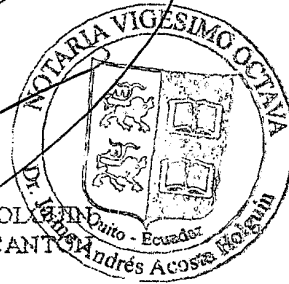
I

I

esta
umento
Nombre
Quito, a

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA. OTORGADO POR: LA COMPANIA BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y EL SEÑOR JAMIL ZAIDAN SABA A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA JABRA SHEHADE SABA. SELLADA Y FIRMADA QUITO, A VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

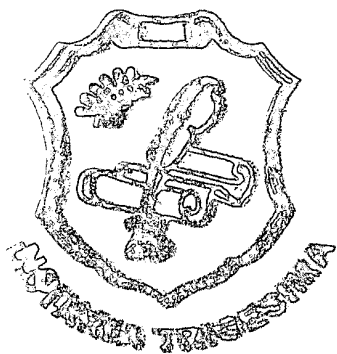
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

ZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADAS", de 21 de febrero de 1997, he tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales, que antecede.- Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil tres.-

EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simon A. Alcivar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simon A. Alcivar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **32** del REGISTRO INDUSTRIAL de treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 68 vta, tomo 29, correspondiente a la constitución de la compañía **"IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Octubre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

